

Instituto Nacional de Migración
Unidad de Política Migratoria
Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Documento de Opinión (Posición Institucional)
Evaluación de Diseño
Programa Presupuestario E008
"Política y Servicios Migratorios"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), mediante los cuales se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral décimo cuarto y los numerales 14 y 20 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismos); se presenta el "Documento de Opinión" (Posición Institucional) respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada en el ejercicio fiscal 2016 al Programa Presupuestario E008 "Política y Servicios Migratorios", a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM), la Unidad de Política Migratoria (UPM) y la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (CAIMFS).

COMENTARIOS GENERALES

Derivado del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PAE2016), se llevó a cabo la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E008 "Política y Servicios Migratorios", realizada por la Evaluadora Externa, Berenice Bedolla Ramírez, Dra. en Psicología Social, con el objetivo de analizar y valorar el diseño del Programa Presupuestario (Pp) E008 denominado "Política y servicios migratorios", a fin de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Como resultado de la evaluación de diseño, la evaluadora externa emitió 16 recomendaciones cuyo objetivo fue proporcionar ajustes en materia de diseño para la mejora de la operación del programa.

Dichas recomendaciones se agruparon por la evaluadora externa en las siguientes categorías:

Categoría	No. de recomendaciones	Descripción
Diseño	2	Referente a establecer un periodo de actualización al problema formulado y a generar un estudio comparativo entre modelos de gestión y política migratoria de otros países y México.
Población	1	Relacionada con la disminución del periodo

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 “Política y Servicios Migratorios”

		de recuperación de cifras y creación de documentos válidos y confiables para la cuantificación de la población atendida.
Población Potencial y Objetivo	1	Referente a difundir los mecanismos de transparencia sobre la población atendida de las tres unidades responsables del programa en un mismo link.
MIR	12	Enfocadas a integrar, eliminar, modificar elevar metas, definir medios de verificación y mejorar la redacción de los indicadores que componen la MIR.

Con el fin de darles seguimiento, las recomendaciones se clasificaron bajo los siguientes criterios: por el tipo de actores involucrados en su solución y por su nivel de prioridad, con base en lo establecido en el *“Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal”* (Mecanismo).

Para el primer criterio (tipo de actores involucrados), las recomendaciones se clasifican en “específicas, institucionales, interinstitucionales o intragubernamentales”; para el segundo criterio (nivel de prioridad), las recomendaciones se priorizan con “nivel alto, medio o bajo” de acuerdo a su contribución en el logro del fin y propósito del Programa; resultado de lo anterior, las recomendaciones se clasificaron en 3 de carácter “específico” y 5 de carácter “interinstitucional”, mismas que a su vez quedaron en 3 recomendaciones de “nivel alto”, 2 de “nivel medio” y 2 recomendaciones de “nivel bajo”.

Asimismo, durante el desarrollo de la evaluación, las recomendaciones se revisaron y analizaron de manera conjunta con las Unidades responsables del Programa (Unidad de Política Migratoria (UPM), Instituto Nacional de Migración (INM) y en cuanto a la Unidad responsable Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (CAIMFS), por políticas de la Secretaría se encuentra frente al redimensionamiento de la estructura; tomando en cuenta los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad que establece el Mecanismo; las 16 recomendaciones emitidas por la evaluadora externa cumplen con los criterios mencionados.

De las 16 recomendaciones emitidas, se considerarán 8 recomendaciones y 5 Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales coadyuvarán a mejorar los resultados y el desempeño del Programa.

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

Las 8 recomendaciones quedaron clasificadas de la siguiente manera:

Por el tipo de actores involucrados	Por el nivel de prioridad
4 ASM de carácter Especifico	3 ASM de nivel alto y 1 de nivel bajo
4 ASM de carácter Interinstitucional	1 ASM de nivel medio y 3 ASM de nivel bajo

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

I. Aspectos Susceptibles de Mejora

A continuación, de acuerdo a su clasificación se presentan las 8 recomendaciones y los 5 Aspectos Susceptibles de Mejora con la opinión de la UPM, el INM y la CAIMFS, respecto a los efectos potenciales esperados para el Programa, así como las áreas responsables de su atención.

ASM específico con nivel de priorización alto

No.	Recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Opinión de la UPM, INM, CAIMFS	Unidad Responsable
1	Para el resumen narrativo o sintaxis de los indicadores Componente 2 y 3 se sugiere la siguiente redacción: Componente 2: Servicios migratorios otorgados satisfactoriamente. Componente 3: Acuerdos de coordinación interinstitucional en materia de migración, desarrollo y derechos humanos en la frontera sur celebrados.	Modificación del Resumen Narrativo del componente "Satisfacción de los usuarios de los servicios migratorios del Pp E008"	Se acepta la recomendación emitida por la evaluadora externa, por lo cual se adecuó el Resumen Narrativo del indicador de nivel de componente, mismo que ya fue incluido en la MIR 2017 y capturado en el PASH.	INM

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

			Efectos esperados para el programa: Garantizar la calidad de los servicios migratorios proporcionados en las Estaciones Migratorias, Oficinas de Trámite y Aeropuertos Internacionales.	
2	Después del análisis desagregado de la MIR se sugiere cambios en los siguientes niveles y con las siguientes propuestas: FIN. Se recomienda modificar el indicador y objetivo de este nivel con la finalidad de mostrar alineación con el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Se propone para el objetivo la siguiente redacción: Contribuir al desarrollo de políticas integrales de población y	Modificación del Resumen Narrativo del componente "Satisfacción de los usuarios de los servicios migratorios del Pp E008"	Se acepta la recomendación emitida por la evaluadora externa, misma que ya fue incluida en la MIR 2017.	INM

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

	<p>migración que coadyuven en la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos mediante el acceso a mecanismos de atención que garanticen el ejercicio de derechos humanos.</p> <p>Se propone como indicador el mismo que actualmente funge como indicador del nivel propósito.</p> <p>PROPÓSITO. Se recomienda utilizar un indicador de tasa de crecimiento anual contemplando las acciones ejecutadas por las tres UR del Pp.</p> <p>Se propone para el objetivo la siguiente redacción: Los migrantes, emigrantes, y los migrantes de tránsito y retorno tienen acceso a mecanismos de atención que garanticen el</p>			
--	---	--	--	--

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015
 2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007
 3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

	<p>ejercicio de derechos humanos.</p> <p>COMPONENTES:</p> <p>Para el resumen narrativo o sintaxis de los indicadores Componente 2 y 3 se sugiere la siguiente redacción:</p> <p>Componente 2: Servicios migratorios otorgados satisfactoriamente.</p> <p>Componente 3: Acuerdos de coordinación interinstitucional en materia de migración, desarrollo y derechos humanos en la frontera sur celebrados.</p> <p>ACTIVIDAD. Para el resumen narrativo o sintaxis del indicador Actividad 3.1. se sugiere la siguiente redacción:</p> <p>Actividad 3.1: Realización de acciones de seguimiento a nivel federal, estatal y municipal respecto a la atención integral, derechos humanos y desarrollo</p>			
--	--	--	--	--

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015
 2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007
 3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

	socioeconómico y cultural en la frontera sur.			
3	Se recomienda redefinir el resumen narrativo del indicador de nivel actividad 3.1. Las Instituciones y diversos actores presentes en la frontera sur y franja fronteriza coadyuvan oportuna y eficazmente entregando los insumos para diseñar un esquema de atención integral de la región fronteriza, del Pp E008.	Modificación del Resumen Narrativo o sintaxis del indicador de actividad 3.1	Se acepta la recomendación de la evaluadora externa y se redefinirá el resumen narrativo del indicador de nivel de actividad 3.1.	CAIMFS

ASM específico con nivel de priorización bajo

No.	Recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Opinión de la UPM, INM, CAIMFS	Unidad Responsable
4	Se sugiere establecer un documento específico o bien una base de datos que refleje toda la información que alimenta y que sea de acceso público a la <i>Actividad 1.1. Incorporación de demandas y posicionamientos de los diversos actores involucrados en la política migratoria y atención de solicitudes provenientes de diferentes actores involucrados en el tema migratorio.</i>	Elaborar un Documento que contenga la información que alimenta el indicador 1.1	Se acepta la recomendación emitida por la evaluadora externa, para el indicador de la actividad 1.1. de la MIR 2016. Para esto se generará y publicará un documento específico de acceso público. Una vez que se cumpla la recomendación del	UPM

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

			aspecto susceptible de mejora relacionada con la "difusión de la MIR en el portal de transparencia" se solicitará a la Dirección correspondiente la publicación de dicho documento en el mismo portal.	
--	--	--	--	--

ASM interinstitucional con nivel de priorización medio

No.	Recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Opinión de la UPM, INM, CAIMFS	Únidad Responsable
5	Se recomienda generar tanto en el portal de transparencia del INM como en el de la UPM un mismo link que dé a conocer, la MIR, las acciones, metas y resultados de lo que a partir del 2016 comprende el Pp. E008	Difusión de la MIR en el Portal de Transparencia	<p>Se acepta la recomendación emitida por la evaluadora externa, por lo que se solicitará a la Dirección de Sistemas la publicación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 en el Portal de Transparencia (POT)</p> <p>Efectos esperados para el programa: Dar a conocer en el Portal de</p>	INM / UPM

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

			Obligaciones y Transparencia la MIR del Pp E008 con la finalidad de que ésta sea de acceso público.	
--	--	--	---	--

ASM interinstitucional con nivel de priorización bajo

No.	Recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Opinión de la UPM, INM, CAIMFS	Unidad Responsable
6	Se sugiere elevar la meta al 90% de la actividad 3.1	Actualización del Diagnóstico del Pp E008	Se considera que el indicador de componente refleja en mayor medida los objetivos y las prioridades del organismo por lo que resulta procedente elevar su meta, por ello se estima que el indicador de actividad debe ser modificado en su meta a la baja.	CAIMFS
7	Se sugiere establecer un periodo de actualización al problema formulado de por lo menos 3 años	Actualización del Diagnóstico del Pp E008.	Es importante considerar que la dinámica migratoria es multifactorial por lo que los escenarios de la gestión migratoria son cambiantes, fenómenos como el incremento de repatriación de	INM / UPM /CAIMFS

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

			<p> connacionales implican incremento de actividades. Asimismo el incremento del flujo migratorio de niños, niñas, adolescentes migrantes con acompañados fue un escenario totalmente atípico en la gestión migratoria lo que conlleva a la modificación en la asignación de recursos materiales, humanos y tecnológicos para la atención de cualquier circunstancia que afecte la gestión migratoria. En este sentido, es factible reconsiderar la definición del problema formulado en el Pp E008 a partir de los cambios derivados de la gestión migratoria. </p> <p> Efectos esperados para el programa: A fin de conocer las </p>	
--	--	--	---	--

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015
 2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007
 3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

			necesidades de la población objetivo y dar solución al problema central se actualizará el Árbol de Problemas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E008 de manera periódica.	
8	Se recomienda generar un estudio comparativo entre modelos de gestión y política migratoria de otros países y México, con el fin de determinar si las acciones diseñadas en el programa son las estrategias de intervención más adecuadas para erradicar el problema que se atiende. De igual manera se sugiere contar con estudios nacionales que tengan por objetivo dar a conocer los efectos positivos en la población beneficiada por el programa.	Actualización del Diagnóstico del PP E008	Se acepta la recomendación de la evaluadora externa referente al análisis comparativo entre modelos de gestión y política migratoria de otros países y México, pero como una actividad que complementa la actualización del Diagnóstico del Pp E008. Se llevará a cabo una revisión de referencias internacionales entre modelos de gestión y política migratoria de otros países y México para ser incorporadas en la actualización del Diagnóstico del Pp E008.	INM / UPM /CAIMFS

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
 Unidad de Política Migratoria
 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
 Documento de Opinión (Posición Institucional)
 Evaluación de Diseño
 Programa Presupuestario E008
 "Política y Servicios Migratorios"

			<p>En relación a los estudios nacionales que midan los efectos positivos en la población beneficiada por el programa, éstos se medirán en el momento en el que se realice la evaluación de impacto del programa presupuestario E008.</p>
--	--	--	--

II. Recomendación no considerada como ASM

A continuación se presenta la opinión del Instituto Nacional de Migración de la Unidad de Política Migratoria y de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur con respecto a 8 recomendaciones realizadas por la evaluadora externa que no serán consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Recomendación de la Evaluadora Externa

1. Tener un corte semestral que permita monitorear el desempeño en la satisfacción de la entrega de los servicios migratorios.

Opinión del Instituto Nacional de Migración

La encuesta se diseñó para ser aplicada anualmente, a fin de que con base en los resultados obtenidos, se implementaran las Acciones de Mejora necesarias, preventivas y correctivas, que tuvieran un impacto en la percepción de los usuarios con respecto a los servicios migratorios.

Se considera que el plazo anual nos permite avanzar en la instrumentación de dichas acciones y que éstas se puedan ver reflejadas en la operación de las diferentes instalaciones migratorias, donde se aplican las encuestas.

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
Unidad de Política Migratoria
Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Documento de Opinión (Posición Institucional)
Evaluación de Diseño
Programa Presupuestario E008
"Política y Servicios Migratorios"

Recomendación de la Evaluadora Externa

2. Actualizar la cuantificación de la población objetivo, mediante la recuperación de cifras y la creación de documentos válidos y confiables en plazos de tiempo de por lo menos 2 años.

Opinión de la Unidad de Política Migratoria

No es viable la actualización de todas las variables de manera anual o bienal, dado que nuestra principal fuente de información es el Censo General de Población y Vivienda. Sin embargo, se actualizará la información de aquellas variables para las cuales se utilicen fuentes de información que se publiquen en una periodicidad menor. Lo anterior con la finalidad de minimizar las variaciones en años atípicos.

Recomendación de la Evaluadora Externa

3. Crear un indicador adicional a nivel Propósito que refleje el cumplimiento de los objetivos del Programa

Opinión de la Unidad de Política Migratoria

No es viable la recomendación de la evaluadora externa, debido a que el Programa Especial de Migración 2014-2018 (indicador del nivel propósito) es el instrumento programático del Estado mexicano para la política y la gestión migratoria en cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Recomendación de la Evaluadora Externa

4. Modificar el indicador de propósito a nivel de Fin

Opinión de la Unidad de Política Migratoria

De conformidad con los *Lineamientos para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y de los Indicadores del Desempeño* se debe incluir en el nivel FIN de la MIR, el objetivo sectorial al que se encuentra alineado el programa presupuestario, por lo anterior, no es posible atender esta recomendación. Sin embargo, la propuesta se podrá llevar a efecto una vez que se modifique el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación.

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F. el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
Unidad de Política Migratoria
Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Documento de Opinión (Posición Institucional)
Evaluación de Diseño
Programa Presupuestario E008
"Política y Servicios Migratorios"

Recomendación de la Evaluadora Externa

5. Cambiar el actual indicador de propósito al nivel de fin y, eliminar el actual indicador de Fin

Opinión de la Unidad de Política Migratoria

De conformidad con los *Lineamientos para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y de los Indicadores del Desempeño* se debe incluir en el nivel FIN de la MIR, el objetivo sectorial al que se encuentra alineado el programa presupuestario, por lo anterior, no es posible atender esta recomendación. Sin embargo, la propuesta se podrá llevar a efecto una vez que se modifique el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación.

Recomendación de la Evaluadora Externa

6. Establecer que los medios de verificación para el indicador del nivel FIN son: Estadísticas de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM.

Opinión de la Unidad de Política Migratoria

Debido a que el indicador del FIN es el indicador del Programa Sectorial de Gobernación no es posible modificarlo por lo que no se pudo atender la recomendación de la evaluadora. Sin embargo, la propuesta se podrá llevar a efecto una vez que se permita modificar el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación.

Recomendación de la Evaluadora Externa

7. Modificar el indicador de fin para que la MIR actual refleje lógica vertical y horizontal en todos sus niveles.

Opinión de la Unidad de Política Migratoria

De conformidad con los *Lineamientos para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y de los Indicadores del Desempeño* se debe incluir en el nivel FIN

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Instituto Nacional de Migración
Unidad de Política Migratoria
Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Documento de Opinión (Posición Institucional)
Evaluación de Diseño
Programa Presupuestario E008
"Política y Servicios Migratorios"

de la MIR, el objetivo sectorial al que se encuentra alineado el programa presupuestario, por lo anterior, no es posible atender esta recomendación. Sin embargo, la propuesta se podrá llevar a efecto una vez que se modifique el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación.

Recomendación de la Evaluadora Externa

8. Se recomienda integrar un indicador a nivel de actividad que fortalezca la generación del componente 3, y refleje con mayor transparencia las acciones realizadas por la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

Opinión de la CAIMFS

Ante el nuevo escenario administrativo de la Coordinación y frente al redimensionamiento de la estructura no resulta viable crear un nuevo indicador de nivel actividad.

Fuentes de información

Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E008 "Política y Servicios Migratorios"

Unidades y responsables de la elaboración del documento

Instituto Nacional de Migración (INM)

Unidad de Política Migratoria (UPM)

Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

1. LFPRH, Última reforma en el D.O.F. el 30-12-2015

2. Lineamientos, Publicados en el D.O.F. el 30-03-2007

3. Mecanismo, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011